uesvalle Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca	**ACTA DE INICIO DE CONTRATO O CONVENIO**	CODIGO:	F-CO-20
		VERSIÓN:	2.0
		FECHA:	Mar. 13 de 2018
		PÁGINA:	1 DE 2

CIUDAD:	CALI	FECHA:	04 DIA	06 MES	2024 AÑO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO					
CONTRATO / CONVENIO Nº:	410-22-06.20240645	FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	21 DÍA	05 MES	2024 AÑO
OBJETO:	Contratar la prestación del servicio de revisión técnico Mecánica y de emisiones contaminantes para los vehículos al servicio de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA.				
VALOR:	Seis millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos seis pesos M/cte ($6.442.506)				
FORMA DE PAGO:	LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, cancelara el servicio por mensualidades vencidas, de acuerdo con las revisiones realizadas, dentro de los treinta (30) días hábiles, siguientes a la fecha de radicación de la factura (original y dos copias), acompañada del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del futuro contrato y el soporte de pago de parafiscales correspondiente al mes de facturación.				
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 13 de diciembre de 2024, y/o hasta agotar el presupuesto designado, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.	FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DÍA	12 MES	2024 AÑO
	AMPAROS	**VALOR**	**VIGENCIA**		
GARANTÍA ÚNICA:	Cumplimiento del contrato	$ 644.250.60	16/05/2024 Al 13/04/2025		
	Calidad del servicio	$ 644.250.60	16/05/2024 Al 13/04/2025		

APROBACIÓN DEL ACTA		
Se reunieron:		
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	Nombre	LIBARDO JAIR OSORIO TOVAR
	Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
	Documento de Id.	8.853.249
CONTRATISTA / ENTIDAD:	Nombre / Rep. Entidad	CDA ITAC SAS – NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES
	Documento de Id.	Nit. 900.147.803 – C.E. 717211

PERIODICIDAD ACORDADA PARA LA RENDICIÓN INFORMES					
Semanal:		Quincenal:		Mensual:	X

Otro, Cuál:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

¿Se requiere cronograma de actividades?	SÍ		NO	X
¿El cronograma de actividades es aprobado?	SÍ		NO	X

Se deja constancia, que el interventor o supervisor, previa revisión de la documentación soporte del contrato (o convenio según el caso), la cual sustenta el cumplimiento de los requisitos de ejecución, les da su aprobación y autoriza el inicio de su ejecución.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

LIBARDO JAIR OSORIO TOVAR	CDA ITAC SAS NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES
Interventor o Supervisor	Contratista / Representante Otra Entidad